

DECRETO Nº 895

CASTRO, 27 de abril de 2023

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de Guion, direccion de arte y elaboracion de tutorial capacitacion en kelgwo los dias 29, 30 de mayo de 2023 y 05 de junio de 2023 en Centro cultural Municipal. Servicio enmarcado en actividad capacitaciones de tecnicas ancestrales para fortalecer el capital humano y posicionar la artesania tradicional, organizado por la Oficina de Turismo, con fecha 26 de abril de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde (s) DANTE MONTIEL y TRINIDAD FLAÑO MANDUJANO, RUT N° VERA, RUT Nº

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.09.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

CITALIDAD

SECRETARIO

DANTÉ MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm

Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.